



PARROQUIA SAN JUDAS TADEO

Padres Agustinos Recoletos

10ª.Calle 1-35, Zona 14

Tel.2 368-2395

Correo: sjudasgt@gmail.com

01014 GUATEMALA

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO

- 1.- Reservar por lo menos SEIS (6) meses antes de la boda.
- 2.- La reservación ha de hacerla, ambos contrayentes, o al menos uno de ellos.
 - El costo del matrimonio es de Q.1,000.00, deben dejar cancelado el 50% en el momento de la reservación no RETORNABLE en caso de que no se efectúe la boda. el valor arriba indicado solo le incluye: alfombra, reclinatorio. La música y flores van por su cuenta
- 3.- **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL MATRIMONIO:**
 - ❖ Fe de bautismo con fecha reciente, no anterior a seis meses. -
 - ❖ Certificado de confirmación.
 - ❖ Certificado de curso Pre-Matrimonial.
 - ❖ Certificación original del Matrimonio Civil (Unos días antes del Sacramento)
- 4.- Para hacer el **EXPEDIENTE MATRIMONIAL**, el cual se realizará por lo menos 2 meses antes, tienen que presentar los contrayentes los documentos requeridos del punto 3 y además con un testigo por cada uno de los contrayentes amigos conocidos no familiares, CON **PREVIA CITA**. Si ninguno de los contrayentes **NO** fuera de esta parroquia, tienen que dirigirse a su párroco respectivo para que les extiendan: **TRASLADO PARROQUIAL**.
 - Si uno de los contrayentes es de Nacionalidad Extranjera deben dirigirse al palacio arzobispal para que les pueda tramitar el expediente, Tel. 25063560
- 5.- Los contrayentes han de preparar la Liturgia del sacramento para lo cual la Parroquia presta el Ritual del Matrimonio.
- 6.- **ADORNO DEL TEMPLO:**

Se permite únicamente un máximo de 8 arreglos florales los cuales irán distribuidos de la siguiente manera (4 en pedestales y 4 en el suelo), tienen que traerlos ya hechos solo para colocarlos con la debida antelación., y no se pueden adornar las bancas ni el pasillo no es permitido tirar rosas ni arroz.
- 7.- **MUSICA:** Cuando se hace el expediente Matrimonial han de traer el repertorio de la Música a ejecutarse para su debida autorización. La persona que ejecutará en la misa deberá traer todos sus instrumentos hasta el piano si utiliza.
- 10.- **Horario de Oficina para informaciones**
8:00 A.M. A 12:30 y por la tarde 2:30 a 5:00 P.M.

Para citas con el Párroco para expediente matrimonial si vive en esta área atienden en Horario de:
3:30 P.M. CON PREVIA CITA. (LLAMAR LUNES POR LA MAÑANA PARA SOLICITAR CITA).

Para el curso pre-matrimonial llamar a los encargados: Liseth de Taracena tel. 5208-6967

REQUISITOS PARA REALIZAR EXPEDIENTE MATRIMONIAL
EN LA PARROQUIA
TEL. 2368-2395

1.- DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- ❖ Fe de bautismo con fecha reciente, no anterior a seis meses.
- ❖ Certificado de confirmación.
- ❖ Certificado de curso Pre-Matrimonial.
- ❖ Un testigo para cada novio amigos conocidos no familiares con **DPI**

2.- Para hacer el **EXPEDIENTE MATRIMONIAL**, el cual se realizará por lo menos 2 meses antes, tienen que presentar los contrayentes los documentos requeridos del punto **1** y además con un testigo por cada uno de los contrayentes amigos conocidos no familiares **CON PREVIA CITA.**

Si uno de los contrayentes es de Nacionalidad Extranjera deben dirigirse al palacio arzobispal para que les pueda tramitar el expediente, Tel: 2506-3560

REQUISITOS PARA PRESENTAR SI EL MATRIMONIO SI CELEBRA EN EL
ORATORIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

- Certificado original del matrimonio civil.
- Nombre de los padrinos de boda o constancia de matrimonio religioso.
- Nombre del sacerdote que va celebrar la boda o copia de la licencia ministerial.